

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000272

Lima, 20 de abril de 2026.

VISTO:

El Informe N.º D000209-2026-SAT-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N.º D0000159-2026-SAT-OAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT, órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado con Decreto de Alcaldía N.º 015 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N.º 012, la Gerencia General de la institución es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa y tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y control de las acciones y actividades que se desarrollan; así como nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00005275 de fecha 25 de noviembre de 2024, modificado por Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000001 del 2 de diciembre de 2024, se aprobó el cuadro de equivalencia de los cargos de confianza y de libre designación y remoción del SAT, calificándose como de confianza, el cargo de Jefe de la Oficina de Integridad y Cumplimiento;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000020 de fecha 2 de diciembre de 2024, y Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000179 de fecha 7 de octubre de 2025, se designó como Jefe de la Oficina de Integridad y Cumplimiento a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquen;

Que, a través del Informe N.º D000038-2026-SAT-OIC de fecha 13 de abril de 2026, la Oficina de Integridad y Cumplimiento, comunica que su titular hará uso de su descanso vacacional del 20 al 30 de abril de 2026;



Que, la Oficina de Recursos Humanos, mediante Informe N.º D000209-2026-SAT-ORH, validó el periodo vacacional para la encargatura de la Oficina de Integridad y Cumplimiento del SAT;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015 modificada por Decreto de Alcaldía N.º 012;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Oficina de Integridad y Cumplimiento del SAT al señor Marco Antonio Laureano Marroquín Valdiviezo, del 20 al 30 de abril de 2026, en adición a sus funciones de Jefe de Oficina II de Defensoría del Contribuyente y del Administrado.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos realice la notificación de la presente resolución a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquen, así como al señor Marco Antonio Laureano Marroquín Valdiviezo.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe. y en la plataforma GOB.PE: www.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria